

HECHO ESENCIAL

EFE SUR S.A.

Inscripción en Registro de Entidades Informantes Nº 18

Concepción, Noviembre 30 de 2021

**SEÑOR
JOAQUIN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
SANTIAGO**

Ref: Informa acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Ferrocarriles del Sur S.A. celebrada el 30 de noviembre de 2021, se acordó lo siguiente:

"a) Aprobar la suscripción del aditivo al Contrato de Prestación de Servicios suscrito por Ferrocarriles del Sur S.A. (hoy EFE SUR S.A.) y EFE, de fecha 1º de enero de 2021, con el objeto de modificar el precio a pagar por EFE SUR S.A. a EFE por los servicios objeto del Contrato, del precio actual de \$263.083.333 a \$227.852.491.- mensuales y modificar su vigencia de uno a tres años.

b) Aprobar la suscripción del aditivo al Contrato para la Provisión de Servicios de Transporte y Administración del Control de Tráfico sobre la Red de EFE, suscrito por Ferrocarriles del Sur S.A. (hoy EFE SUR S.A.) y EFE, de fecha 1º de enero de 2021, con el objeto de modificar la letra c) de la cláusula Octava, de la suma de MM\$17,8 a la suma de MM\$15,9 y la cláusula Novena, de un valor fijo anual de MM\$ 1.495, a un valor fijo anual de MM\$ 1.337 y asimismo, modificar su vigencia de uno a tres años.

c) Aprobar la suscripción del Contrato de Arrendamiento de Material Rodante, entre EFE y EFE SUR S.A. con una vigencia a contar del mes de septiembre del año 2021, por un plazo de 30 años y con una renta mensual equivalente en pesos equivalente no superior a UF 6.379,488"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


NELSON HERNANDEZ ROLDAN
Gerente General
EFE SUR S.A.